



FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA

C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real)

Tfno: 926 274 291 Fax: 926 253 312

www.faclm.com

faclm@faclm.com

Secretaria General

Circular N° 34/ 2018

- A la Real Federación Española de Atletismo.
- A la Dirección General del Deporte de la JCCM
- A las Delegaciones Provinciales
- A los Clubes

CUOTAS Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS DE CLUBES TEMPORADA 2018-2019

Previo al comienzo de la Temporada 2018/2019, se informa del importe de las cuotas anuales y del plazo de renovaciones de las Licencias de Club Nacional (RFEA) y de Club Territorial (FACM).

La Asamblea General de la FACLM celebrada el 20 de Enero de 2018 acordó no subir la parte de la Cuota Regional en las Licencias.

La subida en las cuotas de esta Temporada viene ocasionada por la duración de 14 meses de la Temporada 2018-2019 (de 1 de noviembre 2018 a 31 de diciembre 2019)

- **Importe cuota Licencia CLUB NACIONAL: 537 Euros**
(Cuota FACM 70 € + Cuota RFEA 467 €)
- **Importe cuota Licencia CLUB NACIONAL TRAIL-RUNNING: 220 Euros**
(Cuota FACM 70 € + Cuota RFEA 150 €)
(Solo podrán participar en pruebas de Trail-running)
- **Importe cuota Licencia CLUB TERRITORIAL: 292 Euros**
(Ámbito de actuación territorial y solo podrán tener atletas con licencia territorial)

Plazo limite de tramitación de las Licencias de CLUB NACIONAL, CLUB NACIONAL TRAIL RUNNING y CLUB TERRITORIAL renovadas:
(Sin este requisito los atletas no podrán suscribir licencias por ese club)

15 de Octubre de 2018



FEDERACIÓN ATLETISMO CASTILLA-LA MANCHA

C/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis (13004-Ciudad Real)

Tfno: 926 274 291 Fax: 926 253 312

www.faclm.com

faclm@faclm.com

NORMAS DE TRAMITACIÓN (RENOVACION)

CLUB NACIONAL: El club deberá de indicar a la FACLM su renovación mediante correo electrónico (tesoreria@faclm.com y licencias@faclm.com) posteriormente la FACLM activará dicha renovación y la RFEA validará la tramitación, lo cual generará dos facturas, una correspondiente a la cuota Nacional (467 €.) y otra correspondiente a la cuota Territorial (70 €.) que se cargarán de forma independiente en la cuenta perteneciente al Club.

Todo aquel club que haya cambiado los datos bancarios, deberá notificarlo con **carácter urgente** antes de la renovación a tesoreria@faclm.com

CLUB TERRITORIAL: La renovación de dicha licencia de club Territorial, se tramitará igual que la de club Nacional, en este caso será la FACLM quien dé validez a la licencia. En dicha tramitación solo se generará una factura correspondiente a la cuota Territorial (292 €.), la cual se cargará en la cuenta del club.

- Los clubes de nueva inscripción, deberán presentar al menos TRES (3) licencias de atletas.

CLUB NACIONAL TRAIL-RUNNUNG (nuevo): El club deberá de indicar a la FACLM mediante correo electrónico (tesoreria@faclm.com y licencias@faclm.com) los datos necesarios y mandar la documentación obligatoria a aportar. Posteriormente la FACLM activará dicha Licencia y la RFEA validará la tramitación, lo cual generará dos facturas, una correspondiente a la cuota Nacional (150 €.) y otra correspondiente a la cuota Territorial (70 €.) que se cargarán de forma independiente en la cuenta perteneciente al Club.

IMPORTANTE: Se recuerda a todos los Clubes la obligatoriedad de aportar toda documentación requerida por la FACLM adaptadas a la Ley del Deporte de Castilla la Mancha. (Ley 5/15 del 26 de Marzo) para poder renovar la licencia. Todos aquellos clubes que no la hayan aportado deberán remitirla a licencias@faclm.com.

Documentación a aportar:

- N° de Registro de Entidades Deportivas (JCCM)
- Código de Identificación Fiscal (CIF- Agencia Tributaria)
- Estatutos y Acta Fundacional adaptados a la Ley 5/15.
- Junta Directiva del Club y DNI de los mismos.

Ciudad Real, 26 de Septiembre de 2018
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.- Rafael Fernández López
En el Original.

